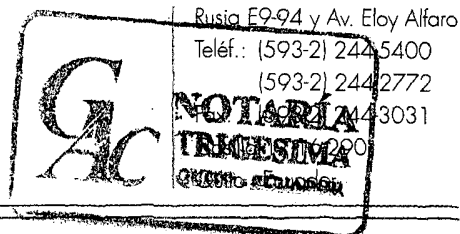




HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.



Quito, 11 de diciembre de 2012

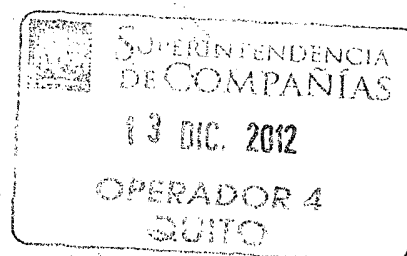
Señores:
Superintendencia de Compañías.
Ciudad.-

AUTORIZACION

Yo, Herdoíza Guerrero Marcelo Daniel con C.C 170488896-3, autorizo a Llano Lema Edgar Wilfrido con C.C. 171269837-0, para realizar los trámites respectivos para la actualización de datos correspondiente a **HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. RUC N° 1790258688001.**

Atentamente,

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
C.C. 170488896-3
Representante Legal
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.





J.V.

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la república del Ecuador, el día de hoy jueves trece de diciembre del año dos mil doce, a las diez horas, ante mí, doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Público Trigésimo Encargado de este cantón, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece el señor MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO, de estado civil divorciado, como Representante Legal de Herdoiza Crespo Construcciones S.A., con el nombramiento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro ocho ocho ocho nueve seis tres, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie de la Autorización, que antecede.- Al efecto instruido por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, en forma jurada declara que las firmas y rúbricas colocadas al pie de la Autorización, que antecede y que se ven: ilegible, son las suyas propias y las que utiliza en todos los actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, el compareciente, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta notaria. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-

MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO



.C. 170488896-3



DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
ARIO PUBLICO TRIGESIMO DE QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIA
TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO